



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 75

VIII LEGISLATURA

12 DE MARZO DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre inclusión de cláusulas sociales para la inserción laboral en la contratación por parte de la Administración.

(pág. 4309)

- [Moción](#) sobre impulso del proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia relativo a la creación de una escuela de deportes aéreos.

(pág. 4309)

- [Moción](#) sobre refuerzo del firme de la carretera D-4, que comunica Mazarrón con Morata.

(pág. 4309)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Declaración institucional](#) sobre expediente de regulación de empleo del grupo Ercros.

(pág. 4310)

- [Declaración institucional](#) sobre el futuro de los talleres de Renfe-Operadora en Águilas.

(pág. 4310)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 418](#), sobre acceso de los dependientes a las prestaciones establecidas por la ley, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pag. 4311)

- [Moción 431](#), sobre creación de una comisión especial para el estudio de la compatibilidad del Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local con el Estatuto de Autonomía, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pag. 4312)

- [Moción 433](#), sobre permanencia del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Cartagena), formulada por D. Antonio Martínez Bernal y D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pag. 4313)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 612 y 613.

(pág. 4314)

4. Preguntas para respuesta oral**c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 22, 23 y 24.

(pág. 4314)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**1. Retirados**

- [Moción](#) retirada en Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

(pág. 4315)

2. Rechazados

- [Mociones](#) rechazadas en Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

(pág. 4315)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre inclusión de cláusulas sociales para la inserción laboral en la contratación por parte de la Administración”, “sobre impulso del proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia relativo a la creación de una escuela de deportes aéreos”, y “sobre refuerzo del firme de la carretera D-4, que comunica Mazarrón con Morata”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 6 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que introduzca cláusulas sociales para la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión, en los contratos que realice la Administración regional, a través de incentivos que valoren la adjudicación de contratos a empresas de inserción de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratos.

La Asamblea Regional dará traslado de este acuerdo a la Federación Regional de Municipios animándola a promover, en el ámbito de sus competencias, esta iniciativa.

MOCIÓN SOBRE IMPULSO DEL PROYECTO DE LA FEDERACIÓN AERONÁUTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE DEPORTES AÉREOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a impulsar el proyecto de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia, relativo a la creación de una escuela de deportes aéreos.

MOCIÓN SOBRE REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA D-4, QUE COMUNICA MAZARRÓN CON MORATA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que lleve a cabo la reparación del firme de la carretera D-4, que comunica Mazarrón con Morata, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria para ello, ya que se trata de un vial de extrema importancia para el desarrollo agrícola y ganadero de la zona, así como para dar seguridad a los usuarios de dicha carretera que viven en aquella zona.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, declaraciones institucionales “sobre expediente de regulación de empleo del grupo Ercros” y “sobre el futuro de los talleres de Renfe-Operadora en Águilas”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DEL GRUPO ERCROS.

Ante la presentación por el Grupo Ercros de un expediente de regulación de empleo que pretende extinguir los 22 puestos de trabajo y la actividad que la empresa "Fosfatos de Cartagena S.L." desarrolla actualmente en el valle de Escombreras, los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto expresan su total solidaridad y apoyo a la plantilla de la empresa cartagenera, al tiempo que manifiestan su incompreensión por la traumática decisión de la empresa tenedora del 100% de las acciones de "Fosfatos Cartagena", toda vez que la situación económica de la sociedad, que presenta déficit de explotación de 12 millones de euros, poco se corresponde con la decisión de cierre de sus instalaciones en la Región de Murcia, que presenta déficit de explotación negativos de poco más de 20.000 euros, cantidad fácilmente reorientable de modo negociado.

ERCROS, que mantiene en la ciudad de Cartagena importantes bolsas de suelo industrial con complejas situaciones de contaminación de especializado y difícil tratamiento, debe ser receptiva a la acción política regional.

Por ello la Asamblea Regional, preocupada por la situación, expresa:

Su recomendación al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que, interesado e informado de la situación, transmita al Gobierno de la nación (Ministerio de Industria) la necesidad de mediar en la inmediata retirada del expediente de regulación de empleo, en lo que a extinción de contratos se refiere.

Manifiestar su oposición al expediente de regulación de empleo en lo que afecta al centro de Cartagena, por desproporcionado e injustificado.

El estudio de acciones, que en su caso sean precisas, para garantizar los intereses públicos y la responsabilidad que en derecho fueran exigibles a Ercros por daños ambientales y sanitarios.

La exigencia, junto a la retirada del expediente, del inicio de un proceso negociador que permita la continuidad de producción de la planta de Cartagena de un modo viable económicamente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE EL FUTURO DE LOS TALLERES DE RENFE-OPERADORA EN ÁGUILAS.

Hemos conocido por medio de los trabajadores de Renfe en Águilas, a través de reuniones con los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, la intención por parte de la dirección de la empresa de cerrar los talleres que dicha compañía tiene en el municipio de Águilas.

Unos talleres centenarios, que a lo largo de su historia han sabido adaptarse a las necesidades productivas que ha demandado la empresa, desde el mantenimiento de las locomotoras de vapor en el antiguo depósito, al taller central de reparaciones que se especializó en el mantenimiento de vagones, pasando posteriormente a la fabricación de vagones nuevos, de cabinas de locomotoras, la dedicación de una parte de su plantilla al mantenimiento en ruta de los trenes de largo recorrido, y en los dos últimos años como Centro de Reparaciones de Componentes especializado en la reparación de cilindros, bloques de freno de material autopropulsado y en timonearías de freno y tracción de locomotoras.

La plantilla del taller cuenta en la actualidad con 25 ferroviarios como empleos directos, más otros tantos de empleos indirectos. Son un colectivo humano que ha demostrado una gran profesionalidad, con una cuenta de resultados positivos.

La ciudad de Águilas ha estado ligada con el ferrocarril desde 1887 con los ferrocarriles de Lorca a Baza y Águilas, ha superado los acontecimientos de su historia reciente, el cierre de líneas del año 1985, o las consecuencias generadas en la vía férrea de las últimas inundaciones del pasado mes de septiembre, que tras varias semanas de incertidumbre sobre su futuro, se están realizando las obras de reparación de la línea a un gran ritmo, con una previsión de reapertura en el próximo mes de abril, con una inversión cercana a los 8 millones de euros.

Nos parece también un contrasentido que cuando se acaba de aprobar por parte del Ministerio de Fomento y ADIF la ejecución de las obras de desdoblamiento del Corredor del Mediterráneo, con la previsión de la llegada a la Región de Murcia en 2016, así como la iniciativa empresarial para realizar una estación intermodal de mercancías a situar en la comarca del Almanzora, comarca con un gran potencial exportador de productos hortofrutícolas, se plantee por parte de la dirección de Renfe el cierre de un taller que puede ser necesario para el mantenimiento del material ferroviario que circule por este corredor.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Asamblea Regional de Murcia acuerda por unanimidad:

Primero.- Manifiestar el apoyo a los trabajadores del Taller de Renfe en Águilas en la defensa de sus puestos de trabajo y su residencia en esta localidad.

Segundo.- Que el Gobierno regional se dirija al Ministerio de Fomento para que, tras las gestiones y contactos necesarios, se garantice la continuidad de los talleres de Renfe en Águilas.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 418, 431 y 433, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 11 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 418, ACCESO DE LOS DEPENDIENTES A LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-7972).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre acceso de los dependientes a las prestaciones a las que tienen derecho.

Exposición de motivos:

El Gobierno regional está frenando el acceso a las prestaciones a nuevas personas en situación de dependencia; mientras disminuye el número de personas con prestaciones, crece la lista de personas con derecho a prestación que no la están recibiendo. En el último mes hay 289 personas menos con prestaciones y 850 menos desde que entró en vigor el real decreto de Mariano Rajoy.

Desde el pasado mes de agosto, 865 personas más han pasado a engrosar dicha lista y, a 1 de febrero de 2013, un total de 13.718 personas tenían grado protegible sin recibir prestación, según datos de la propia Consejería.

Estos datos demuestran que no hay tasa de reposición y que el número de personas con prestaciones disminuye en la misma medida que crece la lista de espera de personas con grado protegible, o sea, con derecho a prestación.

Los tizeretazos de Rajoy y Valcárcel en dependencia han perjudicado a las personas que ya tenían prestaciones, recortando las ayudas económicas, incrementando el copago y estableciendo incompatibilidades entre prestaciones.

Por otro lado, a las personas que no estaban recibiendo prestaciones, incluso a las que ya las tenían reconocidas, les están negando el acceso a las mismas. El retroceso en el número de personas con prestaciones demuestra claramente que han paralizado la Ley de Dependencia.

Una de las primeras decisiones de Rajoy fue frenar el acceso a las prestaciones de las personas con dependencia moderada, retrasándolo hasta 2015. Ahora este frenazo afecta ya a grandes dependientes y dependientes severos.

El Gobierno regional está imponiendo el carácter retroactivo de los recortes del RD 20/2012, de 13 de julio, aplicando la suspensión de dos años de la prestación económica en el entorno familiar a todos los dependientes que no estuvieran recibiendo dicha prestación a la entrada en vigor del RD.

Esta cuestión fue denunciada por Defensor del Pueblo que, en su Resolución de 20 de diciembre de 2012, advertía a la Consejería de Sanidad y Política Social que ese carácter retroactivo no se podía aplicar a todas aquellas personas que hubiesen solicitado acogerse a la ley antes del 25 de noviembre de 2011. De lo contrario se estaría cometiendo fraude de ley.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialita presenta para debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º.- No frene la incorporación de miles de dependientes, con grado protegible, a la Ley de Dependencia y proceda a concederles las prestaciones a las que tienen derecho.

2º.- Cumpla el plazo legalmente establecido de seis meses para resolver los expedientes de solicitud de la Ley de Dependencia.

3º.- Cumpla con la Resolución del Defensor del Pueblo de 20 de diciembre de 2012 y no aplique el carácter retroactivo de las medidas del RD 20/2012, de 13 de julio, a todos aquellos dependientes que hubiesen solicitado acogerse a la Ley de Dependencia antes del 25 de noviembre de 2011.

Cartagena, 19 de febrero de 2013
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 431, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA COMPATIBILIDAD DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8074).

Francisco Abellán Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre constitución de una comisión especial para el estudio de la compatibilidad del Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local con el Estatuto de Autonomía.

Exposición de motivos:

Existen en España 8.117 ayuntamientos y 3.725 entidades locales menores que aparecen en el ordenamiento jurídico español desde hace más de un siglo. Las entidades locales fueron creadas para acercar la Administración al ciudadano desarrollando una gestión más ágil, eficiente y democrática. Es incuestionable que los ayuntamientos y las entidades locales menores son las administraciones más próximas a la ciudadanía que se ocupan de prestar los servicios más básicos a los vecinos en las ciudades y en los pueblos, incluso en ámbitos con población alejada y dispersa del mundo rural.

Nuestra Constitución, en su artículo 140, consagra el principio de la autonomía local, aunque es cierto que las comunidades autónomas tienen competencias reguladas por ley en materia de régimen local y en servicios sectoriales a través de los estatutos de autonomía. En este sentido, entendemos que el Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que informó el Consejo de Ministros el viernes 15 de febrero, puede poner en cuestión la autonomía municipal garantizada por la Constitución española, la Carta Europea de Autonomía Local y el artículo 3 del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad.

La Carta Europea de Autonomía Local de 1985, ratificada por el Reino de España en 1988, define la autonomía local como "el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes" (artículo 3.1).

Este anteproyecto de ley atenta directamente contra los tres elementos de esta definición:

- Reduce significativamente la capacidad de las entidades locales, sobre todo de los municipios, de gestionar las competencias públicas.
- Incrementa significativamente la capacidad de intervención de otras administraciones en la toma de decisiones de las entidades locales.
- Ignora la misión de toda gestión local de proximidad que es el beneficio de la ciudadanía.

Por otro lado, el anteproyecto de ley elimina en sus artículos 7.4. y 25.1. la capacidad de los ayuntamientos de intervenir en todas aquellas materias de interés local no atribuidas expresamente a otras administraciones públicas, que constituye la garantía institucional de la autonomía local recogida expresamente en el artículo 3 del Estatuto de Autonomía, en coherencia con lo establecido en el artículo 4.2. y 4.3. de la Carta Europea de Autonomía Local, que propone la libertad de las entidades locales para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad y fija el principio de subsidiariedad como referencia general para la atribución de las competencias públicas preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos.

Por otro lado, el Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local puede poner en cuestión los principios que rigen la actuación de las entidades locales proclamados por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y las propias relaciones entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, así como otros preceptos del Estatuto.

Además de lo dicho, el mencionado anteproyecto de ley modifica profundamente el modelo de organización territorial de servicios esenciales para la ciudadanía aprobados por ley de este Parlamento en materias de competencia exclusiva de la Comunidad, como es el caso de los servicios sociales y otros relacionados con la atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores, la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres entre otros. Afecta también a competencias de desarrollo normativo y de ejecución, como es el caso de la defensa de consumidores y usuarios, etc.

La forma de ejecución material de estas competencias puede suponer un riesgo para la garantía efectiva de los derechos sociales por la merma de su eficacia derivada de la incertidumbre que crea el anteproyecto de ley, sin mejorar su eficiencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de la Comisión especial para el estudio y evaluación de la compatibilidad del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local con el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que aborde las siguientes cuestiones:

- 1.º Valorar los efectos del anteproyecto de ley en la prestación de servicios esenciales de la Comunidad Autónoma

que afectan a la garantía de los derechos sociales de la ciudadanía reconocidos por el propio Estatuto de Autonomía, haciendo valer la seguridad jurídica de la Comunidad y las especificidades históricas y características propias del territorio.

2.º Consultar a las entidades locales y a los representantes de la Federación Territorial de Municipios su posición sobre el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

3.º Presentar una propuesta a la Asamblea Regional de Murcia en relación al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma, al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

Cartagena, 5 de marzo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 433, SOBRE PERMANENCIA DEL TESORO DE LA FRAGATA “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES” EN EL ARQUA, FORMULADA POR D. ANTONIO MARTÍNEZ BERNAL Y D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8083).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Martínez Bernal y Teresa Rosique Rodríguez, diputados del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre permanencia del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” en ARQUA.

Exposición de motivos:

La celebración en Cartagena en 1982 del VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina y la presentación en sociedad del Centro y Museo de Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas, dependiente del Ministerio de Cultura, inició el periodo de mayor implicación institucional en la gestión del patrimonio cultural ubicado en aguas españolas y la excavación científica de barcos hundidos. La ratificación de España, en junio de 2005, de la Convención internacional sobre la protección del patrimonio cultural subacuático de la UNESCO, y la aprobación, en el año 2007, del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático, supusieron un importante impulso a la arqueología subacuática en nuestro país.

Los vínculos de Cartagena con la protección del patrimonio subacuático español están fuertemente unidos a la historia del Museo Nacional de Arqueología Subacuática. El museo, que tiene su origen en el antiguo Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de Cartagena, recibió un importante respaldo en el año 2008 con la inauguración como Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA) y la decisión de convertirlo en institución eje del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, convirtiéndose en un centro de referencia nacional e internacional y de formación de nuevos profesionales en las disciplinas relacionadas con el patrimonio cultural subacuático.

La importancia del ARQUA en la preservación, investigación, documentación, enriquecimiento y difusión del importante patrimonio subacuático español exigen que se redoblen los esfuerzos por parte del Gobierno de la nación con el objeto de garantizar adecuadamente los fines y funciones del ARQUA y difundir la imagen del museo dentro del ámbito nacional e internacional, de forma que se convierta en un foco de difusión de nuestra historia y nuestra cultura, y en un atractivo turístico que contribuya a la generación de actividad económica en la Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta que la sede permanente para albergar el tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” debe ser en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA).

- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que:

1. Continúe con los trabajos técnicos de análisis, restauración, inventario, estudio y catalogación de los bienes culturales de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes”, recientemente recuperados para España, en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA), donde se expondrá el tesoro de manera permanente.

2. Lleve a cabo un programa de difusión nacional e internacional del Museo Nacional de Arqueología Subacuática con dotación económica suficiente que aproveche los importantes fondos culturales del museo como un nuevo atractivo turístico de Cartagena y la Región de Murcia. Especialmente se desarrollarán estrategias dirigidas al público turista.

3. Incremente las dotaciones al programa de adquisiciones del museo de forma que permita recopilar los importantes fondos, públicos y privados, hoy dispersos por la geografía española.

4. Renueve la página web del museo para convertirla en una herramienta de comunicación acorde con los nuevos criterios de navegabilidad, además de convertirla en una plataforma para la accesibilidad a colecciones, fondos

documentales y bibliográficos.

5. Refuerce el programa de exposiciones temporales.

6. Amplíe y consolide el trabajo y la investigación en red con otros museos e instituciones, tanto en el ámbito nacional como internacional en materia de arqueología subacuática.

7. Refuerce los sistemas de detección de actividades ilegales en el perímetro costero de forma que se garantice la protección de los yacimientos subacuáticos.

8. Incorpore nuestra red de museos estatales al Plan anual de acción exterior para la promoción de la marca España.

Cartagena, 7 de marzo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LOS DIPUTADOS, Antonio Martínez Bernal y Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 612 y 613, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 612, sobre modificación de condiciones retributivas del personal de Región de Murcia Turística en el año 2011, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista

- Pregunta 613, sobre informes emitidos por la Dirección General de Presupuestos relativos a la modificación de condiciones retributivas del personal de Región de Murcia Turística en el año 2011, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 22, sobre flexibilización del objetivo de déficit para 2013, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 23, sobre incumplimiento del objetivo de déficit para 2013, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Pregunta 24, sobre el sistema de financiación autonómica, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión del día la fecha de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, ha sido retirada la moción 64, sobre el plan Renove de electrodomésticos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de febrero de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en su reunión del día de la fecha, rechazó las mociones número 27, sobre plan estratégico de turismo en la Región de Murcia; nº 78, sobre elaboración de un plan de turismo de grandes ciudades, y nº 79, sobre elaboración de un plan de turismo náutico, formuladas por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de febrero de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal